COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 15 de noviembre de 2010

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 2/2010 (SEGUNDA ETAPA) – "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA UNA RED DE 3G DEL TIPO UMTS/HSDPA+/LTE"

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas de las firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública Internacional de referencia.

CONSULTA 1
1-ETAPA – PRECALIFICACIÓN.-
1.10 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
1.10.1 A efectos de la realización de controles a los trabajos asociados a los Servicios que son objeto de este Llamado, durante la realización de los trabajos contratados, será necesario que el Representante Local del Contratista, una vez que haya recibido la adjudicación, cuente con un Sistema de Gestión de la Calidad ya implantado, específico al objeto de este Llamado, certificado según Normas ISO 9001 ó un Sistema de Gestión de la Calidad ya implantado, donde la documentación probatoria será un certificado expedido por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización). En ambos casos la Norma utilizada será la ISO 9001.
Consulta: Solicitamos que este requisito sea del Fabricante.

RESPUESTA 1
El requisito de contar con un Sistema de Gestión de Calidad según Normas ISO 9001 establecido en el numeral **1.12.1** del **Capítulo 1** del PBC **Segunda Etapa** corresponde a un requisito para el Representante.

CONSULTA 2
Según la Sección V, Capítulo III, ítem 1.10 "Sistema de Gestión de la Calidad", se pide que el Representante Local del Contratista cuente con un sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 por servicios, ya implantado.
Consulta: Se solicita que el Certificado de tener implementado un "Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001" sea del Fabricante.

RESPUESTA 2
El requisito de contar con un Sistema de Gestión de Calidad según Normas ISO 9001 establecidos en el ítem **1.12** del Capítulo **1** del PBC Segunda Etapa corresponde a un requisito para el Representante.
El numeral **1.12.2** textualmente reza *"Los Certificados del Sistema de Calidad, o documentación interna del Oferente a este respecto, o el compromiso del proponente de lograr estos certificados una vez que se realice la adjudicación, se efectuarán según lo solicitado en este documento".*

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente - UOC

Teniendo en cuenta el párrafo transcripto se considerará valido el compromiso del proponente de lograr los certificados una vez que se realice la adjudicación. En caso de no contar con el certificado correspondiente, COPACO comunicará al Oferente adjudicado cual será la documentación requerida como válida para manifestar el compromiso del proponente.

CONSULTA 3

Solicitamos concedan una prórroga de 20 (veinte) días, sobre el plazo de consultas y así también en forma proporcional para el acto de entrega y apertura de las ofertas ya que, teniendo en cuenta que para un proyecto de esta envergadura se precisan que sean tomados todos los recaudos legales, económicos y técnicos necesarios de manera a que la oferta presentada se adecue a las necesidades específicas de la convocante, lo cual redundará en beneficio de la misma.

RESPUESTA 3

Favor remitirse a la Addenda Nº 1 de la presente licitación.

CONSULTA 4

En el Pliego de bases y condiciones de la Sección V capítulo 3 en el ítem 3.11.1 y 3.11.2 se solicitan dos tipos de perfiles para los Nodos **B**

Consulta: Que cantidad de Nodos **B** se requieren con el Perfil 1 y que cantidad de Nodos **B** se requieren para el Perfil.

RESPUESTA 4

Los perfiles fueron definidos para que el Oferente cotice la cantidad de ChannelElement (CE) necesarios para el perfil más exigente de acuerdo al Nodo B ofertado. Es decir, si para el Nodo B ofertado con el perfil 1 se requiere X x CE y para el mismo Nodo B ofertado con el perfil 2 se requiere Y x CE se debe ofertar X CE si X>Y o Y CE si Y>X. El Oferente debe cotizar un solo tipo de Nodo B y debe ser con el perfil que requiera mayor cantidad de CE.

X es la cantidad de Channelelement para el Perfil 1

Y es la cantidad de Channelelement para el Perfil 2

CONSULTA 5

En el mismo capítulo se solicitan repuestos de 2 Nodos **B**.

Consulta: Esta cantidad de repuestos solicitados corresponden a un Nodo por cada perfil, ó son 2 Nodos por cada perfil.

RESPUESTA 5

Se solicitan un total de 2 Nodos de repuesto con las mismas características de los Nodos ofertados de acuerdo a lo expresado en la respuesta a la anterior consulta, que se transcribe a continuación:

Los perfiles fueron definidos para que el Oferente cotice la cantidad de ChannelElement (CE) necesarios para el perfil más exigente de acuerdo al Nodo B ofertado. Es decir, si para el NodoB ofertado con el perfil 1 se requiere X x CE y para el mismo NodoB ofertado con el perfil 2 se requiere Y x CE se debe ofertar X CE si X>Y o Y CE si Y>X. El oferente debe cotizar un solo tipo de Nodo B y debe ser con el perfil que requiera mayor cantidad de CE.

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente UOC
COPACO S.A.

CONSULTA 6

En el Pliego de bases y condiciones solicitan la instalación de **RCNs**.
Consulta: Necesitamos tener la información de las localidades donde se instalarán estas **RCNs**.

RESPUESTA 6

Una RNC debe ser instalada en **Asunción-Central II**; y la otra RNC en la Central de **Ciudad de Este Km 4**.

CONSULTA 7

En la Sección V mencionan que se utilizará un Firewall
Consulta: Este Firewall será proveído por COPACO S.A. En caso que el oferente tenga que proveer, precisamos las especificaciones técnicas del Firewall solicitado.

RESPUESTA 7

Se solicita funcionalidades de Firewall de acuerdo a los siguientes ítems del Capítulo 5.

5.5.3.12El GGSN debe soportar en la interface Gi, los servicios IP que se detallan a continuación:

5.5.3.12.1 Políticas de Seguridad (o de Firewall): con capacidad de filtrado de paquetes y screening por usuario.

5.6.12.9El BG debe tener las funciones de Firewall.

El Firewall solicitado debe ser proveído por el Oferente y debe contar con las características más adecuadas para la seguridad de la Red.

CONSULTA 8

En la Sección V capítulo 9 ítem 9.4.18.1 dice "Las penalizaciones a aplicar por incumplimientos de Calidad de Servicio corresponderán al 0,08% del Precio mensual del Servicio de O&M por minuto de indisponibilidad, resultante de los tiempos computados bajo 9.4.16.1.1 y en el cuadro de tiempos de indisponibilidad"
Consulta: Esto es un error de tipeo solamente. Pues los tiempos computados están en el ítem 9.4.17.1.1.

RESPUESTA 8

Efectivamente se trata de un error de tipeo y lo correcto es lo especificado en el ítem 9.4.17.1.1.

CONSULTA 9

Conforme la Resolución DNCP Nº 1675 de fecha 12/10/10, en la cual se aprueba y se prioriza la política Nacional de Compras Públicas sustentables, consultamos como se evaluarán si los sistemas ofertados cumplen con lo indicado es esta Resolución.

RESPUESTA 9

En primer lugar se aclara que el presente proceso Licitatorio fue iniciado de manera oficial en Febrero del 2010, mientras que la Resolución DNCP Nº 1675 es de fecha 12 de octubre del 2010; por lo cual resulta imposible que COPACO haya encarado el presente proceso *ab initio* enfocado en el cumplimiento de dicha política.

Gerente UOC
COPACO S.A.

No obstante, una vez tomado conocimiento de la mencionada Resolución, COPACO encara éste proceso de compra en particular con la absoluta seguridad de que el mismo se enmarca dentro de los lineamiento generales de la misma; y de igual forma habrá de encarar la implementación del Sistema a adquirir cuidando de que la responsabilidad social y el impacto ambiental sean prioritarios.

Yendo a la consulta específica, la evaluación propiamente dicha de que los Sistemas a adquirir se encuentren acorde al espíritu de la Resolución, se efectuará exigiendo al Oferente Adjudicado su máximo compromiso conjunto con COPACO para cumplir con los postulados de la política, pero recién al momento de la implementación, dado el hecho ya indicado previamente de que para este caso no fue posible una evaluación previa al inicio del proceso.

Atentamente,

Lic. Luis Alfredo Paredes Piñánez
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones